100-DA- 1198

Marinilla, 17 ABR 2026

LA LIDER FINANCIERA - CONTADORA
DEL MUNICIPIO DE MARINILLA

CERTIFICA:

Que de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.3, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y realizando la debida verificación de los requisitos de las solicitudes recibidas para el proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa presencial N° 06 DE 2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DEL ALIMENTO CONCENTRADO Y MEDICAMENTO VERERINARIO PARA LOS ANIMALES DEL CENTRO DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, AL IGUAL QUE LOS IMPLEMENTOS DE ASEO DE MANTENIMIENTO Y ASEPSIA DE LAS INSTALACIONES", el proceso PUEDE SER limitado a Mipyme a nivel Departamental ya que al menos dos interesadas cumplen con los requisitos de evaluación.

Cumplen:

- ARHO SOLUCIONES S.A.S.
- CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.

No cumple

- MCA BALDER S.A.S. No aporta documentación completa.

Atentamente,

Sara Gomez R
SARA VIVIANA GOMEZ RAMIREZ
Líder Financiera - Contadora

Elaboró: Carolina Gómez Urrea.
Aprobó: Sara Gómez Ramirez. sara G